PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1217

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO MAG Nº 38/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA AGF SERVICIOS GENERALES DE LA SRA. NILDA CARDOZO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 26/2014 "MONTAJE DE STAND PARA LA EXPO CON ID Nº 275.599".

Asunción, 05 de agosto de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al llamado a Contratación Directa MAG N° 26/2014 "Montaje de Stand para la Expo con ID N° 275.599", a los efectos de elevar a consideración del Señor Ministro, la solicitud de promulgación de la Resolución Ministerial que: **a) Autorice** la suscripción de Adenda con la Firma **AGF SERVICIOS GENERALES de la Sra. Nilda Cardozo**, para la ampliación del Contrato MAG N° 38/2014; **b) Autorice** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 21158/14), y

CONSIDERANDO: Que el Director y el Asesor Legal de la UOC-MAG, por Dictamen DC MAG N° 24 de fecha 04 de agosto de 2014, expresan entre otros: "...la necesidad de trabajos adicionales para dar una buena funcionalidad y buena terminación al local del Stand del MAG.

Que, la Dirección de Contratación recibió de la Dirección Administrativa providencia para los trámites correspondientes.

Que, esta Dirección ha remitido vía nota la solicitud de ampliación del Contrato MAG N° 38/2014 a la empresa proveedora, y esta ha manifestado su conformidad a lo solicitado sin alterar los precios ya pactados en el Contrato de referencia.

Que, el monto a ser abonado por la ampliación a la empresa **AGF SERVICIOS GENERALES de la Sra. Nilda Cardozo**, es de Gs. 15.500.000 (Guaraníes quince millones quinientos mil) IVA incluido.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63° en su primera parte menciona lo siguiente: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a su contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidos en los pliegos concursales respectivos permite la realización de la ampliación de plazo en los contratos".*

Que, el Decreto N° 21.909/03, en su Artículo 86° dispone: *"Los Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en el Artículo 63° de la Ley".*

Por la justificación de hecho expuesta y la normativa legal argumentada. Esta Dirección de Contrataciones, eleva a consideración del Señor Ministro, la solicitud de ampliación del Contrato MAG N° 38/2014 suscripto con la empresa **AGF SERVICIOS GENERALES de la Sra. Nilda Cardozo**, en el marco de la Contratación Directa MAG N° 26/2014 "Montaje de Stand para la Expo con ID N° 275.599", y en caso favorable, se solicita la promulgación de la Resolución que:

a) **Autorice** la suscripción de la Adenda para la ampliación del Contrato MAG N° 38/2014, por el monto de Gs. 15.500.000 (Guaraníes quince millones quinientos mil) IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Ministro

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 1217

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO MAG N° 38/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA AGF SERVICIOS GENERALES DE LA SRA. NILDA CARDOZO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 26/2014 "MONTAJE DE STAND PARA LA EXPO CON ID N° 275.599".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, la realización de Adenda para la ampliación del Contrato MAG N° 38/2014, suscripto con la Firma **AGF SERVICIOS GENERALES de la Sra. Nilda Cardozo**, por el monto de Gs. 15.500.000 (Guaraníes quince millones quinientos mil) IVA incluido, en el marco de la Contratación Directa MAG N° 26/2014 "Montaje de Stand para la Expo con ID N° 275.599".

Art. 2°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO